



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **Nº 43192 CD-FP-PS**, de la diputada BALAGUÉ, por el cual se solicita disponga informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de la ONU cuyo antecedente es el emblemático y conocido caso CER C. ARGENTINA: CEDAW 63/2013; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, informe en relación al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el CASO CER C. ARGENTINA: CEDAW 63/2013 por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), lo siguiente:

- a) si se han efectuado capacitaciones en igualdad de género y violencia contra las mujeres por motivos de género a los operadores pertenecientes al Poder Judicial, y en su caso, a cuántos agentes se han capacitado y cuántos aún falta capacitar;
- b) si se han dictado capacitaciones en igualdad de género y violencia contra las mujeres por motivos de género a periodistas y otros profesionales pertenecientes a los medios de comunicación; y,
- c) estado y avance de la agenda de garantía de no repetición.

Sala de la Comisión por Zoom, 26 de mayo de 2021.

FIRMANTES: Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola – Orciani – Galdeano.